



MAR DEL PLATA, 15 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-1072/17, de fecha 15 de marzo de 2017, por el cual se tramita la elevación de Plan de Tesis y designación de Director y Codirectora, presentada por el alumno de la Maestría en Historia, Licenciado Benjamín Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación correspondiente, realizada por el referido maestrando, a través de la cual solicita la aprobación de su Plan de Tesis, titulada: "Una justicia corporativa y lega: la justicia del Consulado de Comercio de Buenos Aires (1794-1821)", y se propone la designación de Director y Codirectora.

Que, a fojas 02 y 03 obra la conformidad, tanto del Director como de la Codirectora, para ejercer dichas funciones.

Que, a fojas 15 vuelta, el Departamento Alumnos produce un informe sobre la situación académica del alumno interesado, del cual surge, asimismo, que se encuentra en condiciones de presentar dicho Plan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31, Capítulo 7, del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2002/16.

Que, por Ordenanza de Consejo Académico N° 5035/17, se aprueba el Plan de Tesis del alumno Licenciado Benjamín Rodríguez de la Maestría en Historia y la designación de su Director y Codirectora.

Que, a fojas 43, la Directora de la Maestría en Historia eleva la propuesta de conformación del jurado para la evaluación de la defensa de la Tesis del maestrando Licenciado Benjamín Rodríguez.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 069/18, y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 20 de diciembre de 2017, se aprueba la conformación del jurado propuesto.

Que, a fojas 50, consta la presentación de la Tesis Final.

Que, a fojas 57/58 y en sobre sin foliatura, se glosan tres (3) ejemplares del Acta de defensa de la Tesis del referido maestrando, con los fundamentos expuestos por el jurado y la calificación final asignada.

Que, a fojas 60, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 04, de fecha 16 de mayo de 2018.

[Handwritten signature and initials]



Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los fundamentos del dictamen del jurado designado, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 069/18, para la **evaluación de la defensa oral de la Tesis de Maestría en Historia** de un alumno, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2002/16:

ALUMNO: Licenciado Benjamín RODRÍGUEZ (DNI N° 35.360.095 - Matrícula Universitaria N° M 1346)

PLAN DE TESIS: "Una justicia corporativa y lega: la justicia del Consulado de Comercio de Buenos Aires (1794-1821)".

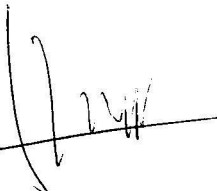
CALIFICACIÓN: 10 (Sobresaliente)

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

445

INTERVINO
CS


Dr. Federico Mario Lorenzini
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
Y POSTGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. Silvia Raquel de Mestri
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES